

Bogotá D.C.

Señora:

MARITZA GONZÁLEZ

Dirección Electrónica: maritzagonzalezcastaneda@gmail.com

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: RESPUESTA A RADICADO 1-2026-25421

Respetada Maritza, cordial saludo.

En atención a la solicitud del asunto, en la que señala ***"(...) soy Maritza González con C.C 1033693377 quiero validar, yo estoy en el programa ahorro para mi casa resolución 1284 del 2025, quiero validar si se han hecho los pagos relacionados al mes de abril ya que no se ha visto r fleiado o paso algo en lo que pude faltar y ya no lo tengo es que no se nada y no se cómo contactar a la persona encargada que es la señora consuelo Rodríguez ya que por el correo que manejabamos al parecer ya no se puede hacer ninguna validación, quedaría muy agradecida si pudieran darme una respuesta. (...)"***, se brinda respuesta integra y de fondo dentro del término legal establecido para el efecto, en el marco de las funciones de la Dirección de Financiación de Vivienda establecidas en el artículo 19 del Decreto Distrital 653 de 2025, así:

Al verificar en el Sistema Único de Acceso a la Vivienda – SUAV el número de cédula de ciudadanía: **1033693377**, se observó que el hogar ha realizado y cargado tres (3) ahorros. Frente a estos, se informa que el primer giro fue desembolsado el 03 de febrero de 2026, a la cuenta número 3227217165, de la entidad bancaria NEQUI, cuyo titular es Yency Castañeda Ramírez.

Frente al segundo giro, fue desembolsado el 18 de marzo de 2026, a la cuenta número 3227217165, de la entidad bancaria NEQUI, cuyo titular es Yency Castañeda Ramírez.

De conformidad a lo anterior, y de acuerdo con la solicitud ***" quiero validar si se han hecho los pagos relacionados al mes de abril"***; procedemos a remitir pantallazo del consolidado de pagos, en el cual se evidencia los pagos realizados:

No. PLANILLA	ESTADO	Causa rechazo	Años (FECHA TRA)	Trimestres (T)	Meses (FE)	FECHA TRANSACCION	NUMERO DE CUEI	Suma de VALOR PAGADO
<input type="checkbox"/> APMC-21	<input type="checkbox"/> Pagada	<input type="checkbox"/> (en blanco)	<input type="checkbox"/> 2026	<input type="checkbox"/> Trim.1	<input type="checkbox"/> feb	<input type="checkbox"/> 03/02/2026	3227217165	\$ 882.570,00
<input type="checkbox"/> APMC-36	<input type="checkbox"/> Pagada	<input type="checkbox"/> (en blanco)	<input type="checkbox"/> 2026	<input type="checkbox"/> Trim.1	<input type="checkbox"/> mar	<input type="checkbox"/> 18/03/2026	3227217165	\$ 882.570,00
Total general								\$ 1.765.140,00

Pantallazo Consolidado de Pagos

Así mismo, se informa que, para el mes de abril de 2026, no se ha realizado pago; en el Sistema Único de Acceso a la Vivienda – SUAV se observó que el tercer giro registra desde el 30 de abril de 2026, en el estado **“pago proyectado”**; en la planilla 59. Esto significa que el área financiera revisó su información, confirmando que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 9 de la Resolución 224 de 2025 y, así mismo, que la Fiduciaria ya realizó las validaciones correspondientes. En consecuencia, y de acuerdo con la información remitida por dicha entidad, los giros correspondientes se encuentran en proceso de desembolso.

Al respecto, se le informa con relación a: **“ya que no se ha visto r fleiado o paso algo en lo que pude faltar y ya no lo tengo es que no se nada”** -- que, lo señalado corresponde a lo cierto, lo anterior, entendiendo que **los desembolsos del subsidio no se realizan de manera automática ni en fechas fijas**, toda vez que cada giro depende del cumplimiento de los requisitos mínimos del ahorro por parte del hogar, la revisión por parte de esta entidad, y el tiempo de la fiducia para realizar sus validaciones y proceder al desembolso, **razón por la que no es viable informar las fechas específicas de consignación.**

Así mismo se informa respecto a: **“y no se cómo contactar a la persona encargada que es la señora consuelo Rodríguez ya que por el correo que manejabamos al parecer ya no se puede”** -- Se informa que esta Secretaría tiene habilitada la siguiente plataforma para que los hogares beneficiarios puedan realizar el cargue de los soportes correspondientes al ahorro mensual del programa “Ahorro para Mi Casa”, a través del siguiente enlace: <https://suav.habitatbogota.gov.co/public/ahorro-para-mi-casa/consult> . Adicionalmente, le informamos que el canal de contacto de los hogares con el programa Ahorro para mi Casa, es el siguiente enlace: ahorroparamicasabeneficiarios@habitatbogota.gov.co

De igual manera, corresponde indicar que cada desembolso depende del cumplimiento de las condiciones por parte del hogar y procedimientos establecidos para tal efecto. Así mismo, es importante precisar que **el trámite del desembolso se realiza a través de AVAL Fiduciaria S.A.**, entidad financiera de carácter privado que administra recursos públicos y que, en virtud de dicha naturaleza, debe surtir procedimientos internos y validaciones especiales, lo cual impide establecer fechas exactas o tiempos fijos para la materialización de los giros. Finalmente, la Fiduciaria comunicará el abono correspondiente a los correos electrónicos suministrados al momento de la postulación.

Al respecto, es pertinente señalar que esta Entidad ha adelantado de manera oportuna la totalidad de las gestiones a su cargo con el fin de habilitar el proceso de desembolso a través de AVAL Fiduciaria S.A. En ese sentido, y considerando que dicho trámite es de competencia de la Fiduciaria, en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, concordante con la Ley 1755 de 2015 **se co-**

pia esta respuesta y se da traslado de su petición a esa entidad, para que emita la respuesta de fondo correspondiente frente a la posible demora en su trámite.

Sin otro particular, la Secretaría Distrital del Hábitat le recuerda que todos los trámites y servicios que ofrece la entidad son totalmente gratuitos. No recurra a intermediarios para acceder a información y caer en manos de quienes ejercen prácticas inescrupulosas. Ante cualquier irregularidad no dude en generar las respectivas quejas y denuncias a través de cualquiera de nuestros canales de atención habilitados actualmente: Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá te Escucha, y correo electrónico: ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co

Atentamente,

**LESLIE DIAHANN MARTINEZ LUQUE
DIRECCION DE FINANCIACION DE VIVIENDA**

Copia:

AVAL FIDUCIARIA S.A - - caromero@avalfiduciaria.com, achulacan@avalfiduciaria.com, otopahueso@avalfiduciaria.com, mhidalgo@avalfiduciaria.com

Anexos Electrónicos:2

Elaboró: VIVIANNA CRISTINA MONTEALEGRE ROJAS - DIRECCION DE FINANCIACION DE VIVIENDA

Revisó: CLAUDIA LINETH ABONIA GARCIA-DIRECCION DE FINANCIACION DE VIVIENDA

Aprobó: LESLIE DIAHANN MARTINEZ LUQUE